

**CONVOCATORIA A CONSULTA PARA DESIGNACION
DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ESPAÑOL.**

DECRETO EXENTO N° 00.912/2014.

Arica, octubre 7 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; decreto exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; F.E.H. N° 228*2014, de octubre 2 de 2014; Traslado V.R.A. N° 708/2014, de octubre 3 de 2014; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°172/2014, de julio 21 de 2014.

CONSIDERANDO:

Lo señalado por don Alfonso Díaz Aguad, Decano de la Facultad de Educación y Humanidades, en Carta F.E.H. N° 228*2014, de octubre 2 de 2014.

DECRETO:

Convócase, con fecha 9 de octubre de 2014, a consulta de académicos para la designación de **Director del Departamento de Español**, bajo los requisitos y condiciones que establece el Reglamento para el Nombramiento de Directores de Departamentos de la Universidad de Tarapacá, oficializado mediante decreto exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

CLS.LTI.ycl.



CARLOS LEIVA SAJURIA
Rector (S)

- 8 OCT. 2014